

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sueca por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de construcción de la nave de talleres en el Centro de Enseñanza Media y Profesional, no estatal.

En virtud de lo acordado por el Ayuntamiento y habiéndose cumplido con lo dispuesto en el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, sin que se haya producido reclamación alguna en contra de los pliegos de condiciones, se anuncia al público la subasta para la contratación de las obras de construcción de la nave de talleres en el Centro de Enseñanza Media y Profesional, no estatal, en la ciudad de Sueca, para cuya ejecución se han obtenido las autorizaciones necesarias.

El tipo de licitación es el de 952.354,91 pesetas, a la baja. La duración del contrato será de seis meses, a contar del siguiente día al de la notificación de la adjudicación definitiva del remate.

Las proposiciones se presentarán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente, mediante poder declarado bastante por el Secretario letrado de la Corporación, extendidas en papel del timbre del Estado de seis pesetas, y 10 de sello municipal, y ajustadas al modelo que al final se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del expresado Reglamento y el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria municipal, o en la Caja General de Depósitos o en sus Sucursales, la cantidad de 19.047,09 pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación, en concepto de garantía provisional, para tomar parte en dicho acto, cuya garantía deberá completar el que resulte adjudicatario hasta el 4 por 100 del importe del remate, siendo admisibles para las fianzas los valores y documentos que señala el artículo 75 del referido Reglamento de Contratación.

Las proposiciones se presentarán bajo sobre cerrado, que podrá ser lacrado y precintado, en la Secretaría del Ayuntamiento, desde el día siguiente hábil de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado» al anterior inclusive al de la celebración del acto de licitatorio, durante las horas de diez a trece, en cuyos sobres deberá consignarse lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta para la ejecución de la obra de construcción de la nave de Talleres en el Centro de Enseñanza Media y Profesional, no estatal, de la ciudad de Sueca.»

La celebración de la licitación tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día siguiente laborable, a los diez días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» (art. 19 del Reglamento), a las doce horas, bajo la presidencia del señor Alcalde o Concejal en quien delegue y con sujeción a las reglas establecidas en el artículo 34 y siguientes del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes relativos a esta licitación se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante las horas reglamentarias de oficina, todos los días hábiles que medien hasta el del remate.

Para el pago de estas obras existe crédito suficiente.

Modelo de proposición

«Don que habita en calle número con Documento Nacional de Identidad número expedido en enterado del anuncio publicado con fecha de en el «Boletín Oficial del Estado» del y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de la obra de construcción de la nave de talleres en el Centro de Enseñanza Media y Profesional, no estatal, en la ciudad de Sueca, se compromete a realizar tal obra con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)»

Sueca, 10 de enero de 1961.—El Alcalde, Francisco Segarra.
131.

* * *

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valdevacas de Montejo (Segovia) por la que se anuncia subasta para el aprovechamiento de resinas que se cita.

Al siguiente día hábil del en que se cumplan veinte, también hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las

doce horas, se celebrará en el salón de actos de este Ayuntamiento la primera subasta para el aprovechamiento de resina del monte número 92 de estos propios, titulado «El Pinar», bajo las siguientes condiciones:

Número de pinos a resinar a vida: 29.710.

Tasación: 513.685,90 pesetas.

Precio índice: 642.107,37 pesetas.

Los industriales licitadores están obligados a presentar con su proposición el certificado de industrial resinero o testimonio notarial del mismo, correspondiente a la tercera comarca resinera.

El pliego de condiciones facultativas que ha de regir para la subasta y ejecución del aprovechamiento es el que esté vigente en la fecha de celebración de la subasta, y deberá ser aceptado por el adjudicatario en todas sus partes, como igualmente el pliego de condiciones económico-administrativo aprobado por la Corporación contratante. El importe de los presupuestos de tasas estará sujeto a las variaciones que resulten con arreglo al precio de adjudicación.

Los industriales licitadores están obligados a presentar la declaración prevista en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, y presentar el resguardo acreditativo de haber ingresado en las arcas municipales el 5 por 100 del tipo de tasación.

La admisión de pliegos en la Secretaría de este Ayuntamiento, todos los días hábiles, de diez a trece, hasta el día anterior a la subasta.

Caso de quedar desierta esta primera subasta, se celebrará segunda subasta a los ocho días hábiles, a la misma hora y en las mismas condiciones, sin limitación de comarcas resineras.

El modelo de proposición será el corriente para esta clase de enajenaciones.

Valdevacas de Montejo, 7 de enero de 1961.—El Alcalde.—186.

* * *

RESOLUCION del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia subasta para la venta de un solar de su propiedad que se emplaza con fachada a la calle Duque de Calabria.

El Excmo. Ayuntamiento de Valencia anuncia subasta para la venta de un solar de su propiedad que se emplaza con fachada a la calle Duque de Calabria, con una superficie que comprende un total de doscientos ochenta y un metros cuadrados y sesenta y tres decímetros cuadrados.

El tipo de esta licitación es de novecientos ochenta y cinco mil setecientos cinco pesetas (985.705 pesetas) al alza.

Los pliegos de condiciones y demás antecedentes se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la licitación en esta Secretaría General, negociado de Contratación, todos los días hábiles, de nueve a catorce horas.

La garantía provisional asciende a veintinueve mil quinientas setenta y una pesetas con quince céntimos (29.571,15 pesetas), y la definitiva será el equivalente al seis por ciento del importe de la adjudicación.

El adjudicatario queda obligado a ingresar en la Caja Municipal el noventa por ciento del importe del remate dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente a la adjudicación, y a completar el pago en el momento de otorgarse la correspondiente escritura.

Las proposiciones se formularán de acuerdo con el modelo que se inserta al final de este anuncio y se presentarán en el referido negociado de Contratación durante los treinta días hábiles que sigan a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», desde las nueve a las trece horas. La apertura de las plicas tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día hábil siguiente a la terminación de este plazo.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, estado, vecino de con domicilio en enterado del pliego de condiciones aprobado para la venta en pública subasta de un solar propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Valencia, que se emplaza con fachada a la calle del Duque de Calabria, cuya subasta ha sido anunciada en el «Boletín Oficial del Estado», correspondiente al día se somete a adquirir el solar de referencia por la cantidad de (con letras) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 3 de enero de 1961.—El Alcalde.—122.